

PODER EJECUTIVO**DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Designan representantes titular y altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° D000005-2024-MIDIS**

San Isidro, 19 de enero del 2024

VISTOS:

El Memorando N° D000659-2023-MIDIS-VMPES emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Informe N° D000403-2023-MIDIS-DGPE emitido por la Dirección General de Políticas y Estrategias; el Informe N° D000012-2024-MIDIS-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica; asimismo, se establece que el sector Desarrollo e Inclusión Social comprende a todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM se crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras y, representantes de la sociedad civil, orientados al logro de la seguridad alimentaria y nutricional nacional; asimismo, el citado Decreto Supremo establece que la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y un representante altero para casos de ausencia del representante titular, quienes son designados mediante resolución del titular del Sector;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 194-2017-MIDIS y N° 009-2015-MIDIS se designa a el/la Director/a de la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas y al señor José Medardo Negrón Juárez, como representantes titular y altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 265-2018-MIDIS se ratifica la designación de el/la Director/a de la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas y del señor José Medardo Negrón Juárez, como representantes titular y altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 047-2020-MIDIS se aprueba el "Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", en el cual se establece que, toda referencia a la Dirección de Diseño y Articulación de Políticas se entenderá referida a la actual Dirección de Diseño de Políticas y a la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas, según corresponda la naturaleza de sus funciones contempladas en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 134-2022-MIDIS se designó a la señora HEIDI RODRICH SUÁREZ DE FREITAS, Directora de la Dirección de Diseño de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias, como representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y se ratificó la designación del señor JOSÉ MEDARDO NEGRÓN JUÁREZ como representante altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 009-2015-MIDIS;

Que, mediante Oficio N° 314-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGPA, la Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego solicita a la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, ratificar o actualizar la designación del representante del sector (titular y altero), ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

Que, mediante los documentos de Vistos, el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social otorga conformidad a la propuesta presentada por la Dirección General de Políticas y Estrategias sobre la designación del/de la Director/a General de Políticas y Estrategias como representante titular y del/de la Director/a General de Seguimiento y Evaluación como representante altero ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM;

Que, en virtud de los documentos de Vistos, corresponde la emisión del acto resolutorio que designe a los representantes titular y altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 102-2012-PCM;

Con los visados del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, de la Dirección General de Políticas y Estrategias y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a General de Políticas y Estrategias como representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a General de Seguimiento y Evaluación como representante altero del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creada mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 134-2022-MIDIS.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los representantes designados en los artículos 1 y 2, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

2254621-1